



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan).



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VIA INTERNET EN EL AÑO 2022. PAGINA www.zapopan.gob.mx



CUENTA

R.F.C.

CATEGORÍA

Número de Cédula

110359786

A

1006099768

Nombre, Denominación o Razón Social

MURILLO ACOSTA CLAUDIA PATRICIA

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

C. 16 DE SEPTIEMBRE

3510

A

Calles colindantes

Colonia

PRIV. 25 DE MAYO y C. ZAPOTLAN

HOGARES DE NUEVO MEXICO

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

MED. LOCAL 15.00 MTS.2 UN NIVEL

Giro principal

CAFETERIA

Anexos amparados por esta cédula

ALIMENTOS

GABINETE CORRIDO LUMINOSO ADOSADO 1.00 X 1.00 MTS

CAFE

Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente.
ESTA CÉDULA ESTÁ CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y/O SERVIDUMBRE.
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SIJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIÓN I DEL VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PLACARDAS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN JALISCO.
DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGÚN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

22 de noviembre de 2021

FOLIO

581364

5467323

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

